



TINSA, TASACIONES INMOBILIARIAS S.A.U., Tinsa Certify, SL y su grupo empresarial, en virtud del convenio firmado con el Colegio, se comprometen a la prestación de los servicios que le sean demandados en las condiciones ofertadas, las cuales vienen recogidas en los diferentes Anexos:

ANEXO I. SERVICIOS DE VALORACIÓN Y CONSULTORÍA INMOBILIARIA

ANEXO II. VALORACIÓN ONLINE DE VIVIENDAS

ANEXO III. VALORACIÓN ONLINE DE EMPRESAS

ANEXO IV. CERTIFICADO DE CALIDAD CERTIFY

ANEXO V. LEVANTAMIENTO DE PLANOS

En ellos se recogen las tarifas vigentes para cada servicio o grupo de servicios. Como norma general, se acuerda un 25% de descuento para los colegiados y empleados en la contratación de servicios de valoración y consultoría inmobiliaria.

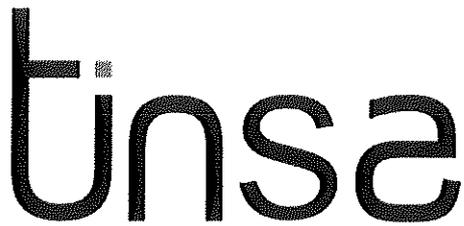
El descuento no será de aplicación en la contratación de los certificados de eficiencia energética, valoración online, certificados de calidad de la vivienda (Certify) y levantamiento de planos, que tienen definidas las tarifas especiales finales para beneficiarios de este convenio.

Pueden existir campañas especiales lanzadas sólo para los servicios de valoración on-line de su vivienda (Stima) y de valoración online de empresas con duración limitada, cuyas tarifas pueden variar con respecto a las oficiales, que son la base de referencia en el presente convenio.

CONTACTO: Delegación de Tinsa en Málaga

Teléfono: 976 468 910 y móvil 660006481

Correo electrónico: comercial@tinsa.es ó livia.garcia@tinsa.es



ANEXO I

VALORACIÓN Y CONSULTORÍA INMOBILIARIA

Tinsa, Tasaciones Inmobiliarias, SAU es una compañía multinacional líder en valoración, análisis y asesoramiento inmobiliario, tanto en número de servicios prestados como en volumen de profesionales especializados y calidad de la tecnología utilizada.

- Inició su actividad en España en 1985 y desde entonces ha ido consolidando su posición de liderazgo año a año por cobertura geográfica del trabajo realizado, volumen, especialización y reconocimiento.
- En el ámbito de la valoración, Tinsa realiza más de 300.000 informes anuales en Europa y Latinoamérica, que le otorgan una posición de liderazgo en la mayoría de los países en los que está presente.
- Sus servicios se prestan desde la más absoluta independencia, teniendo siempre como objetivo la calidad, para lo que cuenta con equipos de control integrados por más de 200 técnicos en los países en los que opera. Su red técnica alcanza los 2.000 profesionales, 1.200 de ellos en España.

La expansión internacional constituye uno de los principales objetivos estratégicos de Tinsa. Desde el año 2000, la compañía ha extendido sus operaciones a través de delegaciones y acuerdos de colaboración en Europa y el continente americano. Actualmente, cuenta con sedes en Portugal, Argentina, Chile, Colombia, México y Perú, desde donde opera en más de 25 países.

Empresas del grupo:

TAXO VALORACIÓN S.L., TINSA PORTUGAL

TINSA ARGENTINA, TINSA CHILE

TAXO CHILE, TINSA COLOMBIA

TINSA MÉXICO, TINSA PERÚ

1. SERVICIOS DE VALORACIÓN

Los servicios ofertados incluyen la valoración de toda clase de bienes y derechos: viviendas; locales; promociones; obras en curso; suelos urbanos o urbanizables; suelos rústicos; explotaciones agroindustriales/ganaderas; oficinas; residencias de 3ª edad; hospitales; centros educativos; campos de golf; centros comerciales; puertos deportivos; naves industriales; concesiones administrativas y otros derechos sobre inmuebles.

1.1. TASACIONES

Tasaciones para cualquiera de las finalidades expresadas en la normativa ECO/805/2003 y sus modificaciones. Las valoraciones, basadas en los criterios y metodología regulados en dicha norma, determina el valor hipotecario del bien como garantía ante terceros.

1.2. VALORACIONES EN ASESORAMIENTO

1.2.1. FINALIDAD COMPRAVENTA.

Valoraciones cuya finalidad expresa es determinar el valor de mercado del bien inmueble a fecha actual, de acuerdo a los criterios y metodologías descritos en la normativa ECO/805.

1.2.2. OTRAS FINALIDADES ESPECÍFICAS

Informes de valor de mercado para;

- Asesoramiento de valor a fechas anteriores.
- Asesoramiento de valor bajo hipótesis consensuadas con el solicitante.
- **Fijación de valores de mercado para reparto de herencias, disolución de comunidades o procesos de separación o divorcio, y realización de lotes equitativos.**
- Asesoramiento de valor liquidativo a fecha actual en el caso de transmisiones de inmuebles en plazos excesivamente reducidos.

1.3. VALORACIONES BAJO NORMATIVA INTERNACIONAL

Informes de valor de mercado de activos inmobiliarios de acuerdo a los estándares de diferentes normativas internacionales:

- **Normativa RICS (Royal Institution of Chartered Surveyors), de acuerdo a los estándares contenidos en el Libro Rojo (8ª Edición).**
- **Normas Internacionales de Valoración (IVS)**
- **Normas Europeas de Valoración (EVS)**

1.4. VALORACIONES E INFORMES ESPECIALES

1.4.1 CONSULTORÍA TRIBUTARIA

Todo tipo de informes destinados a ser utilizados en procesos con la Agencia Tributaria, y/o Gerencia de Catastro, siendo los más habituales:

- **Valoraciones para fijar o rebatir las bases imponibles en liquidación de impuestos** por Transmisiones Patrimoniales, Herencias y Donaciones, y Actos Jurídicos Documentados.
- **Informes técnicos para la impugnación del IIVTNU (antigua Plusvalías)**, a partir de la cuantificación de la diferencia de valor de mercado del suelo del inmueble transmitido y, cuando sea posible, la constatación de la no existencia de plusvalía.
- **Auditorias Catastrales.** Valoraciones para contrastar los valores catastrales. Revisión de los parámetros utilizados por la Administración para fijar valores catastrales y reclamación de subsanación de las inexactitudes que en su caso se detecten.
- **Informes justificativos de Operaciones Vinculadas** (compraventa o alquiler).

1.4.2 INFORMES JUDICIALES

Informes de valoración con finalidad judicial e informes periciales de parte para la cuantificación de pérdidas patrimoniales, daños emergentes y lucros cesantes en procedimientos con base patrimonial.

1.4.3 INFORMES DE RENTAS

Informes de asesoramiento sobre rentas de mercado (a fecha actual o a años anteriores), incluyendo el cálculo de indemnizaciones por rentas no percibidas, la revisión y la negociación de rentas en contratos vigentes.

1.4.4 VALORACIONES EXPROPIATORIAS Y DETERMINACIÓN DE JUSTIPRECIO

Valoraciones con finalidad expropiatoria para determinar el valor de los bienes afectados y el justiprecio que se habría de pagar por ellos.

1.4.5 CÁLCULO DE COEFICIENTES DE HOMOGENIZACIÓN

Informes justificativos de coeficientes de homogenización para Juntas de Compensación.

1.4.6 VALORACIÓN DE INMUEBLES DE INTERÉS CULTURAL

Valoración atendiendo a su valor Histórico-Artístico y a la legislación vigente que afecta a estos inmuebles catalogados como Patrimonio Histórico español.

1.4.7 CERTIFY LEGAL

Dossier en el que se acredita de forma concisa la situación de un inmueble respecto a su propiedad, situación registral y catastral, cargas inscritas, normativas urbanísticas, requerimientos administrativos y certificaciones de eficiencia energética. Este certificado se puede completar con la realización de planos del inmueble y análisis del estado físico.

1.5. VALORACIONES PARA EMPRESAS Y NEGOCIOS

1.5.1 VALORACIONES CONTABLES

Valoraciones de los elementos que constituyen el Activo de la empresa conforme a lo establecido en el Plan General Contable español, según el Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre. En el caso de que la empresa solicitante sea una multinacional o cotice en la bolsa de valores, su estándar de realización estará basado en las N.I.C.-N.I.I.F.

1.5.2 VALORACIONES MERCANTILES Y PARA CONCURSOS DE ACREEDORES

Valoración de los elementos, tanto tangibles como intangibles, que constituyen el inmovilizado y/o las existencias de las empresas, acciones y participaciones. En definitiva, la valoración del patrimonio de una empresa desde una perspectiva conjunta y global para procesos mercantiles.

1.5.3 VALORACIÓN DE FONDOS DE COMERCIO

Valoraciones de negocios gestionados normalmente por autónomos y/o profesionales, tanto los amparados por una licencia excluyente que limita el ejercicio de la actividad (farmacias, estancos, administraciones de lotería), como negocios donde rige el principio de libertad de empresa y actividad.

1.5.4 VALORACIONES DE EMPRESAS Y PLANES DE NEGOCIO

Valoración de las acciones o participaciones que constituyen el capital social de las empresas. Puesta en valor de la realidad patrimonial y operativa de una empresa, analizando su viabilidad para mejorar el control del riesgo, potenciando el proceso de toma de decisiones.

1.5.5 VALORACIÓN DE DEUDA Y PRÉSTAMOS

Valoración de deuda, préstamos y carteras de préstamos que tienen las empresas, o bien deuda de las empresas con los accionistas o viceversa.

1.5.6 VALORACIONES DE MARCAS Y PATENTES

Valoraciones referentes a los elementos intangibles que conforman el activo no corriente de las empresas, y cuyos elementos más importantes son las marcas y las patentes

1.6. VALORACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE, MAQUINARIA Y BIENES MUEBLES

Valoración empleando el método más adecuado según la naturaleza del mismo.

- **Valoraciones de medios de transporte** (aeronaves, vehículos, embarcaciones....)
- **Valoración de mobiliario y maquinaria**
- **Valoración de joya y obras de arte**

1.7. SERVICIOS DE EDIFICACIÓN Y URBANISMO

1.7.1 PROJECT MONITORING

Control y seguimiento de costes de promoción inmobiliaria.

1.7.2 DUE DILIGENCE

Auditoría de estado de un inmueble (suelo u obra).

1.7.3 PROJECT MANAGEMENT

Servicios de gestión directa.

1.7.4 ANÁLISIS DE ACTIVOS

Categorización de lotes de activos (suelos, obras en curso o edificios terminados) según criterios de riesgos derivados de su propiedad, u otros consensuados.

1.7.5 INFORMES PERICIALES DE DAÑOS Y DE ESTADO FÍSICO DE INMUEBLES

Cuantificación de daños y perjuicios en obra (por daños físicos, obras en proyecto, periciales de ruina...), e Informes descriptivos de la situación física de inmuebles.

1.7.6 INFORMES DE INSPECCIÓN TÉCNICA (ITE) Y DE EVALUACIÓN DE EDIFICIOS (IEE)

- El Informe de Inspección Técnica (ITE) es una revisión obligatoria realizada por un arquitecto especialista conforme a la normativa de aplicación, con informe redactado en impreso oficial y entregado en ayuntamiento con todos los trámites incluidos.
- Tinsa realiza Informes de Evaluación de Edificios (IEE), que incluyen la realización de la ITE, la certificación de eficiencia energética y de accesibilidad.

1.7.7 INFORMES DE REGULARIZACIÓN

- Medición topográfica de terrenos
- Divisiones Horizontales, incluyendo el cálculo de las cuotas de participación.
- Servicios de Identificación y Localización de fincas registrales.
- Regularización patrimonial para adecuar la información que consta en el Registro y en el Catastro a la realidad existente.

1.8. CONSULTORÍA ENERGÉTICA

1.8.1 CERTIFICACIÓN DE EFICIENCIA ENERGÉTICA (CEE)

Tinsa emite Certificados de Eficiencia Energética (CEE) de inmuebles en cumplimiento del Real Decreto 235/2013, de 5 de Abril, en el cual se especifica la obligatoriedad de este certificado para todos aquellos inmuebles que se vendan, alquilen o comercialicen. El servicio incluye la gestión de la inscripción del certificado en el organismo competente de la Comunidad Autónoma.

1.8.2 AUDITORÍA ENERGÉTICA

Análisis pormenorizado de los consumos energéticos de un inmueble con el objeto de determinar oportunidades de ahorro y eficiencia energética del inmueble, y de sugerir las principales actuaciones de un plan de acción de viabilidad técnico-económica para reducir el consumo y costes energéticos, en base a criterios económicos de rentabilidad.

2. OFERTA ECONÓMICA (TARIFAS)

2.1. TASACIONES Y VALORACIONES EN ASESORAMIENTO (1.1 y 1.2)

TARIFA GENERAL

Las siguientes tarifas son válidas para valoraciones realizadas en territorio español. En los casos de precisar valoraciones de inmuebles en el extranjero, se ruega contactar con la Dirección Internacional de TINSA para solicitar el correspondiente presupuesto.

A todas las cantidades indicadas a continuación, se les aplicarán los impuestos correspondientes

1. VIVIENDAS INDIVIDUALES Y PLAZAS DE GARAJE (valor de mercado del inmueble en el supuesto de pleno dominio, libre de inquilinos y sin limitaciones legales al valor)

VALOR DE MERCADO (euros)	HONORARIOS TOTALES (euros)
0 - 75.000	250
75.001 - 125.000	305
125.001 - 175. 000	345
175.001 - 250.000	420
250.001 - 400.000	500
400.001 - 650.000	590
650.0001 – 800.000	705
800.001 – 1.000.000	810
1.000.001 – 1.250.000	925
1.250.001 – 1.500.000	1.050
1.500.001 – 1.750.000	1.185
1.750.001 – 2.000.000	1.320
2.000.001 – 2.900.000	1.450
2.900.001 – 3.900.000	1.590
3.900.001 – 5.000.000	1.725
> 5.000.000	1.950 + 0,02% sobre exceso de 5.000.000
Plaza de garaje	200 (d 2 en adelante, tarifa punto 3)

2. LOCALES COMERCIALES, NAVES INDUSTRIALES Y OFICINAS

<i>VALOR DE MERCADO (euros)</i>	<i>HONORARIOS TOTALES (euros)</i>
0 - 300.000	400
300.001 – 500.000	600
500.001 – 750.000	800
750.001 – 1.000.000	1.100
1.000.001 – 2.000.000	1.400
2.000.001 – 3.000.000	1.800
3.000.001 – 6.000.000	2.250
> 6.000.000	2.250 + 0,02% sobre exceso de 6.000.000

3. ILEES, FINCAS RUSTICAS, TERRENO NO URBANIZABLE, EDIFICIOS TERMINADOS O EN CONSTRUCCION (de cualquier uso) y OTROS

<i>VALOR DE MERCADO (euros)</i>	<i>HONORARIOS TOTALES (euros)</i>
0 - 300.000	450
300.001 – 500.000	650
500.001 – 750.000	1.100
750.001 - 1.000.000	1.500
1.000.001 – 2.000.000	1.750
2.000.001 – 3.000.000	2.000
3.000.001 – 6.000.000	2.500
> 6.000.000	2.500 + 0,02% sobre el exceso de 6.000.000

En los casos de edificios en construcción se tomará como valor para determinar el importe de tarifa correspondiente a "Hipótesis Edificio Terminado".

4. TERRENOS URBANOS, URBANIZABLES Y PARCELAS (excepto parcelas para vivienda unifamiliar):

<i>VALOR DE MERCADO (euros)</i>	<i>HONORARIOS TOTALES (euros)</i>
0 - 300.000	650
300.001 - 500.000	850
500.001 - 750.000	1.200
750.001 - 1.000.000	1.600
1.000.001 – 2.000.000	1.850
2.000.001 - 3.000.000	2.100
3.000.001 - 6.000.000	2.750
> 6.000.000	2.750 + 0,02% sobre el exceso de 6.000.000

5. VALORACIONES INTERMEDIAS DE OBRA

- Viviendas individuales: **105 euros**
- Inmuebles ligados a explotación económica y valoraciones especiales: **A NEGOCIAR** (según las características y/o situación del inmueble)
- Resto de inmuebles:
 - Hasta 1.000 m2 de obra: **140 euros**
 - Hasta 5.000 m2 de obra: **205 euros**
 - Hasta 10.000 m2 de obra: **260 euros**
 - Más de 10.000 m2 de obra: **340 euros**

6. REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE VALORACIONES

Se aplicará un descuento del **50%** a toda actualización de una tasación realizada anteriormente por TINSA en la que no hayan transcurrido más de dos años desde su primera emisión. En caso de haber transcurrido dicho plazo se aplicará la tarifa al 100%.

Tarifas Mínimas para:

-Viviendas, plazas de garaje y trasteros: 200 euros

-Resto de tipologías: 250 euros

7. OTRAS TARIFAS

- Levantamiento de Condicionantes y/o Advertencias, Cambio de Solicitante/Entidad o Copias del original: **60 Euros**

Modificaciones de importancia: Cuando sea necesario hacer en valoraciones modificaciones de importancia por entrega posterior de la documentación necesaria para la tasación se cobrarán a razón de **36 euros / hora**

- Gastos por anulación de encargo

Tarifa mínima: **60 Euros**. Cantidad a la que sumar un porcentaje en función del avance del trabajo:

- 10% si el encargo se ha generado
- 50% si el tasador ha realizado la visita pero no ha enviado el informe
- 100% si el informe ha sido remitido a Tinsa, esté o no visado

- Gastos de desplazamiento en inmuebles especiales

Tasadores rústicos: **0,25 €/km**

Resto Técnicos: La distancia mínima para facturar desplazamiento se establece en **40 km**, ida y vuelta, desde el domicilio profesional del tasador al inmueble, siempre considerando el efecto ruta, no las distancias individuales de cada trayecto.

Para aquellos trabajos o valoraciones especiales, los honorarios que deban facturarse por horas tendrán una tarifa de referencia de **22€/hora**.

- Obtención de planos catastrales

Si el tasador tuviera que realizar gestiones para obtener planos catastrales, las tarifas anteriores se incrementarán en **30 euros** más los costes de obtención de dichos planos en Catastro. Estos costes se documentarán mediante las facturas correspondientes.

- Valoraciones especiales

Todas aquellas valoraciones que para su ejecución necesiten un equipo de tasadores, tanto por la magnitud del encargo, como por la necesidad de contar con el consejo de especialistas en diferentes campos: **48 €/hora con un presupuesto previo y mínimo de 600 euros**.

▪ Valoraciones Judiciales

Sobre las tarifas anteriores se añadirá la cantidad de 250 euros en concepto, en su caso, de visita al órgano judicial para aceptar el encargo y posteriormente para ratificar la valoración, siempre que la asistencia del técnico se verifique en los juzgados sitios en su lugar de residencia o, en su caso, los del partido judicial al que pertenezca ésta. Tal cantidad se señala en consideración de que exista una única comparecencia. En caso de que el técnico fuera citado en varias ocasiones, la cantidad añadida se multiplicará por el número de comparecencias.

En los supuestos en los que la comparecencia ante un órgano judicial deba verificarse en un lugar distinto de la plaza en la que tiene su residencia el técnico citado o, en su caso, los del partido judicial al que pertenezca ésta, deberá elaborarse presupuesto ajustado al caso, que deberá aceptar expresamente el cliente.

▪ Valoraciones referidas a años anteriores

En los casos en los que la valoración se refiera a una fecha anterior y sea necesario utilizar datos e años anteriores, se aplicará la siguiente tarifa:

Años	Honorarios totales (euros)
5	Tarifa General + 20%
10	Tarifa General + 50%
15	Tarifa General + 80%
20	Tarifa General x 2
30	Tarifa General x 2,5
>30	Tarifa General x 3
(1984 o más)	No realizamos valoraciones a fecha anterior a la constitución de Tinsa

▪ Ejemplares en distinto idioma

Inglés, Francés, Alemán, Ruso y Chino	Viviendas	Informe completo	600 €
		Certificado	100 €
	Resto inmuebles	Informe completo	(pedir presupuesto)
		Certificado	120 €

• Otros idiomas: Presupuesto aparte

2.2. OTRAS VALORACIONES Y SERVICIOS (DEL PUNTO 1.3 al 1.7)

Los servicios englobados entre los siguientes epígrafes del convenio se tarificarán bajo solicitud de presupuesto previo.

- 1.3 VALORACIONES BAJO NORMATIVA INTERNACIONAL
- 1.4 VALORACIONES E INFORMES ESPECIALES
- 1.5 VALORACIONES PARA EMPRESAS Y NEGOCIOS
- 1.6 MEDIOS DE TRANSPORTE, MAQUINARIA Y BIENES MUEBLES
- 1.7 SERVICIOS DE EDIFICACIÓN Y URBANISMO

2.3. CERTIFICADOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA (CEE)

Las tarifas aplicables a los beneficiarios del presente convenio están reflejadas en la siguiente tabla. Es un precio especial, que no admite descuentos adicionales.

TARIFA

(no incluye IVA ni IGIC)

TAMAÑO VIVIENDA	Hasta 250 m2	Entre 250 y 500 m2	Más de 500 m2
Precio final	110 €	145 €	Bajo presupuesto

LOCAL COMERCIAL U OFICINA	Hasta 250 m2	Entre 250 y 500 m2	Más de 500 m2
Precio final	140 €	165 €	Bajo presupuesto

(*) OBSERVACIONES:

- 1- Los precios incluyen la gestión de la inscripción en el registro correspondiente del certificado de eficiencias energética para la obtención de la etiqueta o el justificante.
- 2- Los precios no incluyen el coste de las tasas de registro de la Comunidad Autónoma.
- 3- A estos precios se les añadirá el IVA o el IGIC correspondiente.
- 4- Estas tarifas son de aplicación para certificaciones realizadas sobre programas simplificados.



ANEXO II.

VALORACIÓN ONLINE DE VIVIENDAS

1. SERVICIOS OFERTADOS

- **Stima.** Valoración online automática de su vivienda. Frente a otras herramientas existentes en el mercado que utilizan datos de oferta de viviendas, Stima parte de datos reales de tasación, por lo que la estimación se ajusta de forma más veraz al valor de mercado.

- **Stima Premium.** El informe incluye, además del valor estimado de la vivienda, información sobre la evolución de precios en la zona en los últimos cinco años y las características de la oferta residencial cercana.

2. OFERTA ECONÓMICA (TARIFAS)

El presente contrato otorga a los beneficiarios la realización de una estimación de valor **Stima** y un **Stima Premium** de forma gratuita, con validez de 3 meses desde la firma del convenio. A partir de ese momento, se haya consumido o no esa estimación, los usuarios podrán contratarlas con un 50% de descuento sobre la tarifa estándar oficial* del servicio **Stima** y **Stima Premium** ofrecido por Tinsa mientras el presente contrato esté en vigor.

Stima: Descuento del 50% sobre la tarifa oficial de 8 euros.

SERVICIO	TARIFA (IVA NO INCLUIDO)
Valoración online de vivienda	4 € unidad (*)

Stima Premium: Descuento del 50% sobre la tarifa oficial de 25 euros.

SERVICIO	TARIFA (IVA NO INCLUIDO)
Valoración online de vivienda	12,50 € unidad (*)

(*) Descuento no acumulable a promociones online temporales



ANEXO III.

VALORACIÓN ONLINE DE EMPRESAS

1. SERVICIO OFERTADO

Tinsa le ofrece le facilita conocer una estimación del valor de su compañía, de forma rápida y sencilla. La metodología combina la valoración de los activos con la operativa de la compañía y la proyección de flujos de caja.

Para que sea útil como una herramienta para la gestión y control, la proyección de flujos de caja tiene que basarse en datos sólidos y reales. Los datos históricos contables pueden ser útiles como una base sobre la que se puede construir una proyección de flujos de caja.

Finalizado el proceso de solicitud de valoración online con la introducción de los datos solicitados, y efectuado el pago, se le remitirá automáticamente al correo electrónico que nos haya facilitado el informe de estimación de valor, en formato PDF.

Dado que se ejecuta de manera automática en un breve plazo tras su contratación, no es de aplicación a este servicio el derecho de desistimiento de los contratos celebrados a distancia.

2. OFERTA ECONÓMICA (TAFIFAS)

Los beneficiarios de este convenio podrán solicitar la valoración online de su empresa con un descuento del 50% sobre la tarifa oficial en el mercado, que asciende a 60 euros.

SERVICIO	TARIFA (IVA NO INCLUIDO)
Valoración online de empresas	30 € unidad



ANEXO IV

CERTIFICADO DE CALIDAD DE LA VIVIENDA (CERTIFY)

1. SERVICIO OFERTADO

Certify es un sello de calidad para viviendas que constituye la calificación independiente de las cualidades, conservación y dotación del entorno.

El servicio se desarrolla mediante la aplicación de una metodología propia elaborada que, a partir de la verificación de unos indicadores de calidad previamente definidos, elabora un sistema de puntuaciones que determinan una calificación de la vivienda analizada desde diferentes perspectivas.

El servicio representa una ayuda al propietario, gestor, adquirente o vendedor de una vivienda, que le permitan realizar una comparativa o selección inicial de aquellos inmuebles que puedan interesarle.

2. OFERTA ECONÓMICA (TARIFA)

La contratación del sello Certify se ofrece a los beneficiarios del presente convenio con una tarifa especial, que no admite descuentos adicionales.

PRODUCTO	PRECIO FINAL (SIN IVA)
CERTIFY	70€



ANEXO V.

LEVANTAMIENTO DE PLANOS

1. SERVICIO OFERTADO

Conocer la realidad de un inmueble y tener documentación que refleje gráficamente todas las medidas, distribución y características básicas resulta muy útil a la hora de vender una propiedad. Esta documentación resulta también de interés en otras muchas situaciones:

- Licencias de Obras y Licencia de Actividad
- Diseñar y presupuestar reformas o rehabilitaciones.
- Certificar mediciones reales.
- Repartos de herencias o separación de bienes.

2. OFERTA ECONÓMICA** (TARIFAS)

El servicio de levantamiento de planos se ofrece a los beneficiarios del presente convenio con una tarifa especial, que no admite descuentos adicionales.

SUPERFICIE ÚTIL (m ²)	TARIFA FINAL (IVA NO INCLUIDO)
1 - 100	150 €
101 - 150	180 €
151 - 200	210 €
201 - 300	270 €
301 - 400	340 €
> 400	consultar

OBSERVACIONES

** En esta tarifa no está incluida la tasa del visado del Colegio Profesional. Las interrupciones en la toma de datos, no imputables a TINSA, originarán un incremento de 30,00 €/hora + desplazamiento.

No se incluyen planos de alzado, secciones o representación de instalaciones tales como radiadores, tomas eléctricas, etc. Si es necesario hacerlo, solicite presupuesto.